



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00859664- -UNC-ME#FCC

VISTO

EL EX-2023-00859664- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita se le concedan días de viáticos Internacionales para asistir a la invitación cursada por la Universidad Federal de Santa María (Brasil), con el fin de realizar actividades de representación académica para generar acuerdos de cooperación en el marco de la internacionalización de la educación.

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Luis de Moura Filho, Coordinador del Programa de Egresados en relaciones Internacionales, de la Universidad Federal de Santa María realizó la invitación a la Dra. María Belén Espoz Dalmasso para realizar reuniones y actividades de gestión académicas interinstitucional con el objetivo de fortalecer las líneas de cooperación entre ambas Facultades en el marco de la temática: la Internacionalización de la Educación Superior en las universidades latinoamericanas.

Que la invitación cursada es desde el 20 de noviembre al 02 de diciembre de 2023.

Que la Dra. Espoz Dalmasso a sido seleccionada para acceder a una beca en el marco del Programa de Movilidad Docente del Grupo AUGM, para realizar diferentes actividades que involucran la docencia, extensión, investigación y gestión por el que incluye los pasajes aéreos y la cobertura de viáticos por seis (6) días de estadía en la universidad receptora.

Que dicho encuentro tiene en miras la realización de diversas actividades orientada a generar acuerdos de cooperación entre ambas universidades, y en particular entre los departamentos y centros de investigación y extensión del Área de las Ciencias Sociales en general y la comunicación en particular por lo que resulta necesario cubrir los siete (7) días restantes de viáticos.

Lo dispuesto por el Decreto 997/2016 y la Decisión Administrativa Nº 836/2022 (DECAD Nº 836/2022 - Régimen de Viáticos, Alojamientos y Pasajes) de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de donde se desprende que corresponde el pago de viáticos y alojamiento previstos para Grupo D, Zona 1 y corresponden equivalente a dólares setenta y cuatro (u\$s 74.-) por día, cuyos montos serán calculados sobre la base de la cotización de dicha divisa con fecha anterior al día de partida 18/11/2023 al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar siete (7) días de Viáticos Internacionales a la Dra. María Belén Espoz Dalmasso, Leg. 47.073, para participar de la invitación cursada por la Universidad Federal de Santa María (Brasil) para realizar actividades de representación académica para generar acuerdos de cooperación en el marco de la internacionalización de la educación superior, aspectos de Instituciones Universitarias latino americanas. El encuentro se llevará a cabo desde el 27 de noviembre y hasta el 02 de diciembre de 2023 inclusive, conforme lo establecido por la normativa vigente, sobre la base de la cotización de la divisa al día anterior de la fecha de partida (18/11/2023) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanden la presente, sean afrontadas con fondos provenientes de fuentes PROFOIN Actividad B.1. y/o Fuente 16 fondos en Dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC a fin de la determinación del monto conforme las pautas fijadas en la presente. Oportunamente, archívese.